



ITFIP

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

BOLETIN INFORMATIVO

ACREDITACIÓN DE PROGRAMA!!!

¿En qué me beneficia como estudiante, como docente, como egresado, como colaborador...?



La acreditación significa “dar confianza” a todas las partes interesadas y por ello le brinda a la institución de educación y a sus partes involucradas los siguientes beneficios:

- * Tener servicios educativos consistentes.
- * Uniformidad en los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje.
- * Certeza y confianza en los resultados que se brindan.
- * Promover el reconocimiento Nacional e Internacional.
- * Eficacia y efectividad en los procesos.
- * Claridad de las funciones y responsabilidades del personal docente y administrativo.
- * Mantener la competitividad al tener un proceso educativo que se desarrolla con un sistema de control y aseguramiento de la calidad.
- * Capacidad técnica del personal que realiza procesos académicos y de gestión.
- * Ser una Institución de Educación Superior modelo para el sector público.
- * Proporcionará confianza y seguridad a los diferentes sectores de la sociedad
- * Mejoramiento continuo.



Boletín No. 6

Mayo de 2017
Versión No.1.0

RECTORA (E)

Dra. Isabel Ortiz Serrano

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE
AUTOEVALUACIÓN G.I. T.A

Ing. Erika Morales Lugo

Coordinadora G.I.T

Elizabeth Palma Cardoso

Gloria Isabel Preciado.

Lourdes Elvira Rodríguez G.

Wilson Pimiento

Olga L. Neira

OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN



Fomentar el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia



Estimular la autorregulación, la autoevaluación y el mejoramiento continuo de las instituciones y programas de educación superior con miras al logro de altos niveles de calidad



Propiciar la idoneidad y la solidez de las Instituciones de Educación Superior

REFLEXIÓN

*Empieza por hacer
lo necesario, luego
lo que es posible y
de repente estarás
haciendo lo
imposible*

(San Francisco de Asís)

¿Sabías qué?



Antes de comenzar un proceso de Autoevaluación con fines de acreditación debemos presentarnos y solicitar Condiciones Iniciales, este es un proceso general establecido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de acuerdo a sus lineamientos para la acreditación de programas (**Acuerdo 02 de 2012** del CESU)

¿CÚALES SON LOS REQUISITOS PARA CONDICIONES INICIALES?

1. Autorización para operar como IES y para otorgar.
2. Cumplir con las normas legales establecidas para la IES.
3. Tener una misión claramente formulada y de conocimiento público
4. Disponer de un proyecto institucional PEI
5. Contar con un núcleo profesoral de tiempo completo que sea apropiado, en cantidad y calidad.
6. Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes
7. Tener una tradición en el programa que se espera acreditar, resultados y análisis de las pruebas de estado Saber Pro y en la existencia de al menos cuatro promociones de egresados.
8. Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión.
9. Disponer de una infraestructura locativa y logística
10. Mantener una comprobada estabilidad financiera
11. Contar con un ambiente institucional apropiado, y con políticas e infraestructura orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.
12. No haber sido objeto de sanciones en los últimos 5 años.



¿Con quien puedo comunicarme? : Para obtener mayor información del estado actual del proceso y como participar se pueden comunicar directamente con el equipo base de autoevaluación con fines de acreditación:

rmorales@itfip.edu.co

epalma@itfip.edu.co

lrodriguez@itfip.edu.co

gpreciado@itfip.edu.co